

Ayuntamiento de Torrent

Edicto del Ayuntamiento de Torrent sobre listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de asistente social y cuatro de trabajador social por turno libre, incluidas en la oferta de empleo público de 2018 y 2020.

EDICTO

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de Asistente Social y cuatro de Trabajador Social por turno libre, que figuran vacantes en la plantilla de personal funcionario e incluidas en la oferta de empleo público de 2018 y 2020, según convocatoria publicada en el “Boletín Oficial de la Provincia” n.º 22 de 03/02/2021 y en el “Boletín Oficial del Estado” n.º 49 de 26/02/2021, en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las reguladoras del citado proceso selectivo, por el presente, se hace público que por la Delegación del Área de Estrategia, Innovación y Economía se ha dictado Decreto núm. 1962/2021 de 28 de abril, que aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del citado proceso selectivo, y la relación de aspirantes excluidos que figuran en los anexos del mencionado decreto, con expresión de las causas de exclusión.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la página web de este Ayuntamiento.

(<http://www.torrent.es/torrentPublic/inicio/serveis/trhh/>)

Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos y excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la relación de las pruebas.

Relación de aspirantes excluidos:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI	Motivo de exclusión
Alastrue	Agudo	Isabel	***0571**	1
Calvo	Martinez	Irene	***7774**	1
Cerdan	Esparcia	Maria	***8315**	1
García	García	Maria Teresa	***7967**	1
Gomez	Mico	Natalia	***1438**	1
Muñoz	Guerrego	Celia	***1161**	1
Parrila	Cabo	Aranxa	***5841**	2 - 3
Rosello	Cervera	Maria Eugenia	***7419**	1
Tomas	Centeno	Marta	***8139**	1
Viciano	Moralo	Diana	***1081**	1

Motivos de exclusión:

- (1) No acreditado el abono, en plazo, de los derechos de examen.
- (2) No manifiesta reunir los requisitos exigidos en las bases.
- (3) No presentado por medios telemáticos.

En Torrent, a 28 de abril de 2021.—El secretario general, Jonatan Baena Lundgren.